



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### COLMENAR DEL ARROYO

##### LICENCIAS

Doña Pilar Martín Juez ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de actividad destinada a peluquería unisex ubicada en la plaza del Peñón, número 10, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 25 de marzo de 2011.—La alcaldesa-presidenta (firmado).  
(02/3.327/11)